

Linda todo: Frente, donde tiene la entrada, con calle Cerro de la Fuente; derecha, entrando, nave industrial número 5; izquierda, nave industrial número 3, y fondo, zona común del conjunto de las naves.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Segovia, al tomo 3.408, libro cuarto de La Lastrilla, folio 179, finca 3.268, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de subasta, en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Segovia a 22 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Miguel García Moreno.—El Secretario.—5.277.

## SEVILLA

*Edicto*

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 456/1997-C, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la entidad «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Mauricio Gordillo Cañas, contra doña Rosario Banqueri García, vecina de Sevilla, edificio «Minister», planta baja, local 2, polígono «Aeropuerto», a quien en el caso de no ser habida en el domicilio señalado en la escritura de constitución de hipoteca o encontrarse en la actualidad en ignorado paradero, se le notifica el contenido del presente edicto y los señalamientos de subastas que se indican a continuación y en cuyos autos se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final del presente se describe, bajo las siguientes condiciones:

La primera subasta, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 4 de marzo de 1998. La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el 1 de abril de 1998. La tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de abril de 1998.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o entidad bancaria correspondiente el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Las posturas podrán hacerse por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviere que suspender alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado (Nueva Enramadilla, edificio «Viapol», segunda planta, portal B), a las diez horas de los días indicados.

Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría a disposición de cuantas personas deseen examinarlos, debiendo éstas conformarse con la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes si las hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bien objeto de subasta

Urbana 32. Local comercial en planta baja y sótano, señalado con el número 2; con una superficie de 49 metros 65 decímetros cuadrados, en planta baja y 56 metros 72 decímetros cuadrados, en planta sótano, del edificio ubicado sobre la parcela 14 del sector EMU-cuatro, del plan parcial número 2, del polígono «Aeropuerto», de Sevilla, enclavados en el edificio denominado «Minister».

Tasado, a efectos de subasta, en la cantidad de 10.306.875 pesetas.

Dado en Sevilla a 26 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—5.298.

## SEVILLA

*Edicto*

Don Rafael Saraza Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 704/1995-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bansabadell Hipotecario, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Jesús Ponce Bernal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4032000018070495, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 2 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de junio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana.—Número 55, finca registral número 21.032. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 (hoy 10), de Sevilla, segunda sección, al libro 373, tomo 1.548, folio 145; apartamento A-4, en planta primera, de la casa 1, perteneciente al conjunto arquitectónico sito en Sevilla, con fachadas a las calles Vascongadas, Yuste y Estrellita Castro.

2. Urbana.—Número 56, finca registral número 21.033. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 (hoy 10), de Sevilla, segunda sección, al libro 373, tomo 1.548, folio 148; apartamento A-5, en planta primera, de la casa 1, perteneciente al conjunto arquitectónico sito en Sevilla, con fachadas a las calles Vascongadas, Yuste y Estrellita Castro.

Tipo de subasta: 12.675.000 pesetas, para cada una de las fincas.

Dado en Sevilla a 16 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Saraza Jimena.—El Secretario.—5.328.

## SEVILLA

*Edicto*

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 91/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima» y doña María del Sol Ruz Castro, contra don Manuel Salvador Martos Núñez, don Enrique Ruz Cuevas y doña Oliva Castro González, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de abril de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3998000017009195, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.